



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de Vivienda Popular

Informe de Auditoría Interna

Código: 208-CI-Ft-01

Versión: 3

Pág.: 1 de 13

Vigente desde: 06-jul-2015

I. Información General Auditoria

Fecha de Auditoría:

31 de mayo de 2017

Fecha de Informe:

31 de octubre de 2017

Proceso / Tema Evaluado:

Adquisición de Bienes y Servicios

Dependencia (s) Auditada (s): Dirección de Gestión Corporativa y CID

Responsable de la dependencia o proceso auditado: Camilo Ernesto Chacón Orozco - Director de Gestión Corporativa y CID - Líder del Proceso

II. Equipo Auditor

Auditor Líder: Juan Manuel Rodríguez Parra

Auditor (es):

III. Objetivo de la Auditoría

Seguimiento y control de las actividades, operaciones y resultados del proceso "Adquisición de Bienes y Servicios"

IV. Alcance de la Auditoría

Revisión al plan de mejoramiento de proceso.
Formulación de herramientas (PAG, MR, Normograma).
Avances de los proyectos de inversión 404 y 943.
Gestión y documentación del proceso.
Seguimiento a Herramientas (PAG, MR).

V. Criterios de auditoría

Proceso Adquisición de Bienes y Servicios

1. Manual de contratación y supervisión vigente,
2. Procedimientos y demás documentos que hacen parte del proceso
3. Las demás normas aplicables.

VI. Aspectos destacados durante el desarrollo de la auditoría.

Fortalezas

En lo relacionado con los criterios de la auditoría se cuenta con procedimientos detallados y publicados para llevar a cabo la contratación en la entidad, los cuales son objeto de consulta para verificar la información aportada por la dependencia dentro del ejercicio de la auditoría.

VII. Desarrollo de la Auditoría

La evaluación se efectuó de manera sistemática e independiente y con atención de los lineamientos fijados en las normas de auditoría. Para la revisión de los temas a auditar se confrontaron los criterios expuestos en el plan de auditoría comunicado al momento de dar inicio al ejercicio a la Directora de Gestión Corporativa y CID de entonces, doctora Sandra Lorena Guacaneme Urueña.

De conformidad con el objetivo del presente ejercicio de auditoría se tomó una muestra aleatoria, según el modelo metodológico propuesto por la Contraloría General de la República, considerando como universo cuatrocientos dos (402) contratos. De este universo fueron solicitados al área de Gestión Corporativa, mediante correo electrónico del 7 de junio de la actual vigencia cuarenta (40) contratos celebrados durante el primer semestre de la vigencia 2017.

Handwritten signature or initials.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de Vivienda Popular

Informe de Auditoría Interna

Código: 208-CI-Ft-01

Versión: 3

Pág.: 2 de 13

Vigente desde: 06-jul-2015

I. Información General Auditoria

Fecha de Auditoría:

31 de mayo de 2017

Fecha de Informe:

31 de octubre de 2017

Proceso / Tema Evaluado:

Adquisición de Bienes y Servicios

VII. Desarrollo de la Auditoría

REVISIÓN DE HERRAMIENTAS

- Normograma del proceso.

Una vez verificada la herramienta publicada en la carpeta de calidad, con fecha de última actualización 31 de mayo de 2017, se evidenció lo siguiente:

- a. Decreto Ley 1421 de 1993. Su origen es nacional, no distrital.
- b. Decreto 527 de 2014. El epígrafe citado no coincide con el de la norma.

No se citan de manera completa los epígrafes de las normas. Por esta razón se recomienda la consulta y guía de la herramienta Régimen Legal de Bogotá, disponible en todas las páginas web de organismos y entidades de la administración distrital.

- Plan de adquisiciones

La entidad ha publicado en su página web el Plan de Adquisiciones, en el link http://www.cajaviviendapopular.gov.co/files/Transparencia/Contratacion/PLAN_ADQUISICIONES_VIGENCIA_2017-CVP.pdf

- Mapa de Riesgos

Se revisa el mapa de riesgos publicado en la carpeta de calidad, con corte a 30 de abril de 2017. Se tienen identificados tres (3) riesgos de corrupción para el proceso. Se recomienda contemplar otro tipo de riesgos aplicables para este proceso, por razón de la clase de asuntos que se gestionan; por ejemplo, riesgos operativos, como los contemplados en el numeral 4.2.2 de la norma NTD-SIG 001:2011.

- Plan de acción

Se revisa el consolidado de planes de acción de gestión para la vigencia 2017, publicado en la carpeta de calidad y se evidencia su formulación y seguimiento a 1 de marzo de 2017. Se registra avance de cumplimiento en las acciones programadas.

Se tienen formulados cinco (5) indicadores que permiten medir la gestión del proceso en términos de efectividad y que apuntan al logro de los objetivos institucionales. Se evidencian acciones encaminadas al cumplimiento de los indicadores formulados. Sin embargo, resulta importante tener en cuenta que para formular los indicadores no se deben utilizar términos como eficacia, eficiencia y efectividad, puesto que dificultan su medición.

Debe existir coherencia entre el nombre del indicador y su objetivo y las variables utilizadas para su medición. Se observa que algunas de las fórmulas definidas para el cálculo del indicador no son claras ni guardan coherencia con lo que se pretende medir. Las actividades formuladas no son claras y en algunos casos no responden al objetivo del indicador.

Handwritten signature



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de Vivienda Popular

Informe de Auditoría Interna

Código: 208-CI-Ft-01

Versión: 3

Pág.: 3 de 13

Vigente desde: 06-jul-2015

I. Información General Auditoría

Fecha de Auditoría:	Fecha de Informe:
31 de mayo de 2017	31 de octubre de 2017
Proceso / Tema Evaluado:	
Adquisición de Bienes y Servicios	

VII. Desarrollo de la Auditoría

- Avance de los proyectos de inversión 404 y 943

El reporte a 31 de octubre, relacionado con el Proyecto de Inversión 404, señala un porcentaje de avance 46.44%, que de acuerdo con lo proyectado no apuntaría al cumplimiento de la meta. Situación similar se presenta con el Proyecto de Inversión 943 cuyo porcentaje de avance a la misma fecha es de 50%.

En cuanto a la ejecución presupuestal con fecha de corte 31 de octubre, el Proyecto de Inversión 404 registra un porcentaje de ejecución del 24%, aunque el correspondiente a los giros alcanza el 4.79%. El Proyecto de Inversión 943, con corte en la misma fecha, arroja el 78.73% de ejecución y los giros llegan al 20.89%.

- Acuerdos de gestión

Se revisan los acuerdos de gestión suscritos y publicados en la carpeta acuerdos de gestión. El documento su físico se encuentra debidamente firmado.

Acuerdo de gestión del doctor Juan Pablo Cardona Acevedo.

Vigencia: 17 de marzo al 31 de diciembre de 2016.
Fecha de suscripción: 19 de mayo de 2016
Fecha de seguimiento: 30 de junio de 2016
Fecha de evaluación: 31 de diciembre de 2016

Acuerdos de gestión de la doctora Sandra Lorena Guacaneme Urueña

(2016)
Vigencia: 18 de febrero al 31 de diciembre de 2016.
Fecha de suscripción: 18 de mayo de 2016
Fecha de seguimiento: 30 de agosto de 2016
Fecha de evaluación: 16 de enero de 2017

(2017)
Vigencia: 1 de enero al 31 de diciembre de 2017
Fecha de suscripción: 29 de marzo de 2017.

DOCUMENTACIÓN DEL PROCESO

Se revisa la documentación del proceso en lo relacionado con el Subsistema de Gestión de Calidad (caracterización, procedimientos, formatos, manuales e instructivos).

a. Caracterización del Proceso "Adquisición de bienes y servicios"

Última actualización 1 de julio de 2015.

Se evidencian dos documentos publicados en la carpeta de calidad en la misma versión, pero con diferentes fechas de elaboración, revisión y aprobación. Es importante tener en cuenta que la norma NTCGP1000:2009 establece que los documentos obsoletos (versiones anteriores) deben controlarse

Handwritten signature/initials



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de Vivienda Popular

Informe de Auditoría Interna

Código: 208-CI-Ft-01

Versión: 3

Pág.: 4 de 13

Vigente desde: 06-jul-2015

I. Información General Auditoria

Fecha de Auditoría:

31 de mayo de 2017

Fecha de Informe:

31 de octubre de 2017

Proceso / Tema Evaluado:

Adquisición de Bienes y Servicios

VII. Desarrollo de la Auditoría

para prevenir su uso no intencionado y aplicarles una identificación adecuada cuando se mantengan por cualquier razón.

b. Procedimiento Contratación por Concurso de Méritos Abierto 208-DGC-PR-16 (Versión 02)

Normatividad:

Decreto 410 de 1971. El epígrafe es "Por el cual se expide el Código de Comercio".

Ley 789 de 2002. El epígrafe es "Por la cual se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social y se modifican algunos artículos del Código Sustantivo de Trabajo".

Ley 1150 de 2007. El epígrafe es "por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos".

Las normas citadas no atienden a la estructura jerárquica de las mismas.

Actividad 1. No cuenta con registro dentro del procedimiento.

El diagrama de flujo del procedimiento está en versión 1 y el procedimiento se encuentra en versión 2.

c. Procedimiento "Contratación Directa" 208-DGC-PR-18 (Versión 02)

Normatividad:

Decreto 410 de 1971. El epígrafe es "Por el cual se expide el Código de Comercio".

Ley 789 de 2002. El epígrafe es "Por la cual se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social y se modifican algunos artículos del Código Sustantivo de Trabajo".

Ley 1150 de 2007. El epígrafe es "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos".

Las normas citadas no atienden a la estructura jerárquica de las mismas.

Actividad 1. No cuenta con registro dentro del procedimiento.

Algunos de los registros relacionados carecen de la respectiva codificación. Si se trata de documentos formalizados dentro del SIG, deben ir con el código respectivo para que puedan ser identificados con facilidad, tal como lo establece la norma NTCGP 1000:2009 en su numeral 4.2.4 control de registros.

El diagrama de flujo del procedimiento está en versión 1, con fecha de vigencia 31 de julio de 2014 y el procedimiento se encuentra en versión 2, vigente desde el 16 de diciembre de 2016.

d. Procedimiento "Imposición de Multas, Sanciones y Declaratorias de Incumplimiento" 208-DGC-PR-19 (Versión 02)

Normatividad:

Los epígrafes de las normas no están citados de manera correcta.

Las normas no atienden a la estructura jerárquica de las mismas.

Algunos de los registros relacionados no cuentan con su respectiva codificación. Si se trata de documentos formalizados dentro del SIG, deben ir con el código respectivo, para que puedan ser identificados con facilidad, tal como lo establece la norma NTCGP 1000:2009 en su numeral 4.2.4 control de registros.

El procedimiento carece de diagrama de flujo.



Informe de Auditoría Interna

I. Información General Auditoria

Fecha de Auditoría:	Fecha de Informe:
31 de mayo de 2017	31 de octubre de 2017
Proceso / Tema Evaluado:	
Adquisición de Bienes y Servicios	

VII. Desarrollo de la Auditoria

e. Procedimiento "Contratación por Licitación Pública" 208-DGC-PR-20 (Versión 02)

Normatividad:

Las normas no atienden a la estructura jerárquica de las mismas.

Actividad 1. No cuenta con registro dentro del procedimiento.

El diagrama de flujo del procedimiento está en versión 1, con fecha de vigencia 31/ de julio de 2014 y el procedimiento se encuentra en versión 2, vigente desde el 20 de diciembre de 2016.

f. Procedimiento "Liquidaciones" 208-DGC-PR-21 (Versión 02)

El diagrama de flujo del procedimiento está en versión 1, con fecha de vigencia 31 de julio de 2014, y el procedimiento se encuentra en versión 2, vigente desde el 17 de marzo de 2017.

g. Procedimiento "Contratación Mínima Cuantía" 208-DGC-PR-22 (Versión 02)

Normatividad:

Las normas no atienden a la estructura jerárquica de las mismas.

Actividad 1. Carece de registros.

Actividad 22. Los registros comunicación de aceptación deben especificar qué tipo de comunicación es.

El diagrama de flujo del procedimiento está en versión 1, con fecha de vigencia 31 de julio de 2014, y el procedimiento se encuentra en versión 2, vigente desde el 20 de diciembre de 2016.

h. Procedimiento "Modificaciones a los Contratos" 208-DGC-PR-23 (Versión 2)

Normatividad:

Las normas no atienden a la estructura jerárquica de las mismas.

El diagrama de flujo del procedimiento está en versión 1, con fecha de vigencia 31 de julio de 2014, y el procedimiento se encuentra en versión 2, vigente desde el 23 de diciembre de 2016.

i. Procedimiento "Contratación por Selección Abreviada de Menor Cuantía" 208-DGC-PR-24 (Versión 02)

Normatividad:

Las normas no atienden a la estructura jerárquica de las mismas.

Actividad 1. Carece de registros.

El diagrama de flujo del procedimiento está en versión 1, con fecha de vigencia 31 de julio de 2014, y el procedimiento se encuentra en versión 2, vigente desde el 20 de diciembre de 2016.

j. Procedimiento "Contratación por Selección Abreviada por Subasta Inversa" 208-DGC-PR-25 (Versión 2)

Normatividad:

Las normas no atienden a la estructura jerárquica de las mismas.

Actividad 1. Carece de registros.

El documento se encuentra en versión 2 aunque en el control de cambios se relacionan modificaciones generadas para una versión 3. Adicionalmente, la fecha de aprobación para la versión 2 no coincide con

Handwritten signature



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de Vivienda Popular

Informe de Auditoría Interna

Código: 208-CI-Ft-01

Versión: 3

Pág.: 6 de 13

Vigente desde: 06-jul-2015

I. Información General Auditoria

Fecha de Auditoría:

31 de mayo de 2017

Fecha de Informe:

31 de octubre de 2017

Proceso / Tema Evaluado:

Adquisición de Bienes y Servicios

VII. Desarrollo de la Auditoría

la fecha de vigencia del documento. Es importante contar con claridad en que en el control de cambios de los documentos evidencia su trazabilidad.

El procedimiento carece de diagrama de flujo.

k. Manual de Contratación y Supervisión 208-DGC-Mn-01 (versión 4)

Se encuentra actualizado con fecha de vigencia 13 de julio de 2017.

l. Instructivo de Supervisión e Interventoría 208-DGC-In-04 (versión 1)

Se encuentra actualizado con fecha de vigencia 31 de julio de 2017.

m. Observaciones Generales

1. Las normas citadas en los procedimientos no atienden a la estructura jerárquica de las mismas (Constitución Política, leyes orgánicas, estatutarias, ordinarias, decretos leyes, reglamentarios, ejecutivos de orden nacional, acuerdos distritales, decretos distritales, resoluciones del orden nacional y distrital, directivas del orden nacional y distrital, circulares, y otras comunicaciones distritales).

2. Los epígrafes de las normas se deben citar completos, tal cual se encuentra publicada la norma, con el propósito de facilitar su consulta.

3. En todos los procedimientos se relacionan las mismas normas, por lo que resulta útil relacionar solo aquellas que guarden relación específica con el procedimiento. Las que sean generales deben citarse en el normograma del proceso.

4. Hay actividades dentro de los procedimientos donde no se hacen visibles los registros de estas. Es importante tener en cuenta que los registros son todas las evidencias que se generan como prueba de la ejecución de las actividades del procedimiento. Cuando no queden registros de la actividad, se sugiere la anotación N.A.

5. Se tienen establecidos formatos dentro del SGC y sin embargo se observa que no se relacionan como registros dentro de los procedimientos. Algunos de los registros relacionados carecen de su respectiva codificación. Si se trata de documentos formalizados dentro del SIG, deben ir con el código respectivo, para que puedan ser identificados con facilidad, tal como lo establece la norma NTCGP 1000:2009 en su numeral 4.2.4 control de registros.

6. Se evidencia que hay dos procedimientos con el mismo objeto, vigentes a la fecha: "Imposición de Multas y Sanciones" 208-DJ-Pr-19, versión 1, e "Imposición de Multas, Sanciones y Declaratorias de Incumplimiento" 208-DGC-Pr-19, versión 2. Así mismo, "Contratación por Selección Abreviada por Subasta Inversa" 208-DJ-Pr-25, versión 2 y "Contratación por Selección Abreviada por Subasta Inversa" 208-DGC-Pr-25, versión 01.

Deben revisarse teniendo en cuenta que dentro del SGC solo pueden estar disponibles en los puntos de uso la versiones vigentes y pertinentes de los documentos, tal como lo establece la norma NTCGP1000:2009.

Handwritten signature or initials.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT

Caja de Vivienda Popular

Informe de Auditoría Interna

Código: 208-CI-Ft-01

Versión: 3

Pág.: 7 de 13

Vigente desde: 06-jul-2015

I. Información General Auditoria

Fecha de Auditoría: 31 de mayo de 2017	Fecha de Informe: 31 de octubre de 2017
Proceso / Tema Evaluado: Adquisición de Bienes y Servicios	

VII. Desarrollo de la Auditoría

7. Se sugiere solicitar apoyo a la Oficina Asesora de Planeación para revisar los indicadores formulados.

REVISIÓN DE CONTRATOS

1) Estudios previos:

A partir de la presente vigencia el proceso ha unificado los formatos, generados desde el aplicativo SISCO para las diferentes modalidades de selección del contratista, lo que constituye acierto y avance de la gestión frente al resultado de evaluaciones anteriores.

2) Planeación Contractual:

Si bien los formatos de estudios previos revisados contemplan un punto específico relacionado con el análisis de riesgos, este debe ir más allá de la enunciación formal y estandarizada y tener en cuenta los aspectos propios que cada contrato reviste.

Como ejemplo se cita el contrato 398 de 2017 cuyo objeto es la prestación de servicios de carácter operativo y logísticos para la ejecución de una estrategia BTL de comunicación integral que permita la promoción de la gestión pública de cada una de las direcciones misionales de la Caja de la Vivienda Popular, por valor de \$394.166.500, celebrado con Sotavento Group S.A.S. El análisis del riesgo es insuficiente y se consigna con una redacción que puede ser aplicada en cualquier modalidad de selección del contratista y en cualquier tipo de contrato.

3) Gestión Documental:

En los expedientes contractuales objeto de revisión bajo muestra aleatoria se evidencia adecuada gestión para el manejo del archivo documental.

En los expedientes de los contratos celebrados mediante la modalidad denominada "acuerdo marco de precios" el contenido documental es mínimo y a partir de la expedición del certificado de registro presupuestal no existen evidencias de ninguna clase que permitan conocer de qué manera se ha ejecutado el contrato, cómo se ha desarrollado su objeto, si se ha dado su cumplimiento en cuanto a plazos y demás términos y de qué manera han procedido los correspondientes pagos.

En la muestra aleatoria revisada se establece que ha sido utilizado, sin excepción, el formato Código 206-PLA-Ft-17 versión 4 Concepto de Viabilidad de Planeación, que a partir del 13 de enero de 2017 ha sido reemplazado por el Código 206-PLA-Ft-17 versión 5. El proceso debe establecer un punto de control que permita subsanar esta inconsistencia.

En el contrato 394 de 2017, cuyo objeto comprende monitoreo, acompañamiento y mejora continua desde el punto de vista jurídico al proceso de adquisición de bienes y servicios, obran respuestas a consultas formuladas por la entidad bajo la forma de conceptos rendidos por el representante legal de la sociedad contratista y documentos que soportan el desarrollo de actividades de capacitación en asuntos de naturaleza legal. Sin embargo, no se encuentra acreditada la condición de abogado titulado del representante legal, quien a su vez suscribe y respalda los mencionados documentos.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de Vivienda Popular

Informe de Auditoría Interna

Código: 208-CI-Ft-01

Versión: 3

Pág.: 8 de 13

Vigente desde: 06-jul-2015

I. Información General Auditoria

Fecha de Auditoría: 31 de mayo de 2017	Fecha de Informe: 31 de octubre de 2017
Proceso / Tema Evaluado: Adquisición de Bienes y Servicios	

VII. Desarrollo de la Auditoría

4) Garantías:

En la carpeta del contrato 394 de 2017 no obra el documento (póliza) de garantía única de cumplimiento.

5) Ejecución Contractual:

Los contratos números 367, 368, 369 y 370, cuyos objetos son el suministro de vestido y calzado de labor, celebrados bajo la modalidad denominada acuerdo marco de precios, han registrado diversos inconvenientes, que a la fecha impiden el disfrute de tal derecho a los servidores de la entidad.

Puesto que en las administraciones del orden territorial tiene carácter facultativo, el proceso debe revisar la conveniencia de operar bajo esta modalidad. (Ver documento "Guía para Entender los Acuerdos Marco de Precios" (G-EAMP-01) publicado por Colombia Compra Eficiente).

Las actas de inicio de los contratos 367, 368 y 369 se encuentran fechadas el 25 de abril de 2017. En el contrato 370 no obra este documento.

El objeto del contrato 178 y las obligaciones específicas 2, 3 y 4 del contrato 394 se refieren en esencia al desarrollo de la misma clase de actividades; el segundo de los contratos en mención contempla unas acciones mancomunadas con el área de Control Interno que a la fecha de la auditoría no han tenido lugar. Así mismo, el objeto y las obligaciones en cita pueden propiciar confusión con las funciones que la ley y los reglamentos asignan al área de control interno.

SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO POR PROCESOS.

A la fecha de la auditoría se registran doce (12) no conformidades, once (11) de ellas atendidas en debida forma por lo cual se dispone su cierre. El resultado del seguimiento al mencionado plan se presenta a continuación.

No.	Hallazgo No Conformidad / Recomendaciones	Acciones	Fecha de cumplimiento	Seguimiento (indicar fecha de seguimiento)
1.	En auditoría del abril de 2016 se evidencia que existen documentos en el contrato 606 de 2015 que no corresponden y se recomienda analizar nuevamente las causas de este hallazgo y formular nuevas acciones. Este hallazgo es igual al del 2013 por esta razón lo unimos a este.	Revisar los expedientes de las vigencias 2015 y 2016, acorde con las tablas de retención - Archivo de Gestión	31/12/2016	20 de junio de 2017. Se revisó la carpeta del contrato No. 606 y se evidencia el archivo de los documentos en orden y pertinentes con el contrato. El hallazgo se cierra.

Handwritten signature/initials



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de Vivienda Popular

Informe de Auditoría Interna

Código: 208-CI-Ft-01

Versión: 3

Pág.: 9 de 13

Vigente desde: 06-jul-2015

I. Información General Auditoria

Fecha de Auditoría:

31 de mayo de 2017

Fecha de Informe:

31 de octubre de 2017

Proceso / Tema Evaluado:

Adquisición de Bienes y Servicios

VII. Desarrollo de la Auditoría

2.	DOCUMENTACIÓN PROCESO CONTRACTUAL. En el contrato 042 de 2013 la solicitud de certificado de disponibilidad presupuestal suscrita por un funcionario diferente al autorizado para este fin.	Capacitar a los encargados de las Direcciones y Subdirecciones en los procedimientos y competencias para la contratación de la entidad. Enviar solicitud para el traslado de este hallazgo al responsable de la implementación del Hallazgo (Subdirección Financiera) Dejar la acción a seguir	10/06/2016	20 de junio de 2017. Una vez revisada la carpeta del contrato 042 de 2013 se evidencia que la solicitud del certificado de disponibilidad presupuestal se encuentra firmada por la persona autorizada para la época (ver folio 61 del expediente, se anexa documento CDP en 1 folio). De igual forma se han impartido capacitaciones a servidores y contratistas del proceso contractual. (se anexa formato asistencia a la capacitación en 2 folios) sobre el manual de contratación. El hallazgo se cierra.
3.	SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DEL PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS. Una vez consultada la Dirección Jurídica de la entidad, no se pudo obtener evidencia sobre seguimientos y mediciones realizados al proceso en el último año, por cuando dicha dependencia no suministro información.	Diseñar indicadores que permitan dar cuenta del proceso contractual para la toma de decisiones.	31/12/2016	3 de agosto de 2017. Se revisaron los indicadores del Plan de Acción 2017 y se evidencia el diseño de los indicadores. El hallazgo se cierra.
4.	DOCUMENTACIÓN - LISTA DE CHEQUEO. Se evidencia que, en la totalidad de los contratos revisados, no hubo diligenciamiento del formato 208-SADM - Ft-05 Lista de Chequeo que permite llevar un control de la documentación que obra en la carpeta del contrato. DOCUMENTACIÓN PROCESO CONTRACTUAL. El cincuenta y cuatro por ciento 54% de las carpetas revisadas no se encuentran organizadas cronológicamente de acuerdo con las etapas de los procesos contractuales y con la lista de chequeo que reposa en cada carpeta. Ver contratos 001, 011, 031, 041, 051, 061, 071, 081, 161, 171, 181 y 191 de 2014. Así mismo, la totalidad de las carpetas de los contratos celebrados bajo las modalidades Contratación Directa - Mínima Cuantía, Selección Abreviada - Subasta Inversa, Selección Abreviada - Mínima cuantía, objeto de revisión, adolecen de	Se elaborará un documento interno con el fin de indicar a quienes adelantan el proceso contractual en la Dirección Jurídica cuales son las responsabilidades, lineamientos de organización y verificación de la documentación y lista de chequeo.	15/11/2014	26 de julio de 2017. Se verificó el cumplimiento de la acción formulada. El hallazgo se cierra.

Handwritten signature



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de Vivienda Popular

Informe de Auditoría Interna

Código: 208-CI-Ft-01

Versión: 3

Pág.: 10 de 13

Vigente desde: 06-jul-2015

I. Información General Auditoria

Fecha de Auditoría:

31 de mayo de 2017

Fecha de Informe:

31 de octubre de 2017

Proceso / Tema Evaluado:

Adquisición de Bienes y Servicios

VII. Desarrollo de la Auditoría

	deficiencias en el mismo sentido. Ver contratos 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225 y 226 de 2014			
5.	La entidad en su página web no publica actualizaciones del plan anual de adquisiciones como lo disponen los artículos 6 y 7 del Decreto Reglamentario 1510 de 2013.	De acuerdo al Decreto 1510 de 2013 en sus artículos 6 y 7, la CVP realizará publicaciones de manera semestral y como está estipulado en el procedimiento se remitirá a las áreas de Planeación y Comunicaciones el plan Anual de Adquisiciones para su publicación en las respectivas carpetas.	15/12/2017	20 de junio de 2017. Una vez verificadas la página de transparencia de la entidad y del SECOP, se logra constatar que el plan anual de adquisiciones se encuentra publicado de acuerdo con lo ordenado por los artículos 6 y 7 de la ley 1510 de 2013. El hallazgo se cierra.
6.	No se genera plan de mejoramiento oportuno frente a los hallazgos de auditorías internas	Como líder del proceso establecer cronograma con los encargados de las auditorías internas y de las herramientas de control, verificando el seguimiento y oportunidad de cada uno	30/07/2016	Queda pendiente que la Dirección de Gestión Corporativa defina los mecanismos de seguimiento a implementar. 26 de julio de 2017. Se revisaron los planes de mejoramiento y se encontraron debidamente formulados. El hallazgo se cierra.
7.	No se publican la totalidad de los documentos en SECOP o se publican extemporáneamente.	Crear un punto de Control donde existan alertas para las publicaciones de los documentos contractuales en el SECOP dentro de los términos de Ley	21/12/2016	27 de julio de 2017. Se revisó la página del SECOP y en muestra aleatoria se verificó el cumplimiento con las publicaciones. El hallazgo se cierra.
8.	Se presenta desorden cronológico en los expedientes y algunos no se encuentran foliados; existen documentos que no corresponden al mismo o falta incorporar documentos (Ver ítem Revisión de Contratos).	Realizar una revisión de la organización de los expedientes en aras de encontrar falencias para corregirlas y así presentar el informe correspondiente para la superación del hallazgo.		27 de julio de 2017. Se tomó muestra aleatoria y al verificar los expedientes se evidencia que los documentos se han archivado en orden cronológico. El hallazgo se cierra.
9.	Existen contratos que dentro de los estudios previos carecen de cálculo de variable del presupuesto, factores de selección, riesgos previsibles y sustento de la garantía (Ver numeral 1 de este informe – Revisión de Contratos).	Los contratos establecidos en la muestra de auditoria serán revisados por cada uno de los abogados que adelantó el proceso contractual, para si es del caso establecer las correcciones a que haya lugar.	21/12/2016	27 de julio de 2017. Se toma una muestra aleatoria de los contratos y se observa que los documentos soportes de los mismos se encuentran completos. El hallazgo se cierra.
10.	No se evidencia en la totalidad de los contratos el formato de delegación de la supervisión. (Ver numeral 3 de este informe – Revisión de Contratos).	Crear un punto de control mediante check list en el área de Archivo de la Dirección de Gestión Corporativa y CID.	21/12/2016	27 de julio de 2017. Los contratos revisados cuentan con el formato de delegación de la supervisión. El hallazgo se cierra.
11.	Algunos formatos de evaluación de competencias y habilidades comportamentales no se encuentran firmados por el jefe	Crear un punto de control mediante lista de chequeo en el área de Archivo de la Dirección de Gestión	21/12/2016	27 de julio de 2017. De manera aleatoria se verificaron carpetas de contratistas de prestación de servicios y no se encontró el formato de

Handwritten signature/initials



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de Vivienda Popular

Informe de Auditoría Interna

Código: 208-CI-Ft-01

Versión: 3

Pág.: 11 de 13

Vigente desde: 06-jul-2015

I. Información General Auditoria

Fecha de Auditoría: 31 de mayo de 2017	Fecha de Informe: 31 de octubre de 2017
Proceso / Tema Evaluado: Adquisición de Bienes y Servicios	

VII. Desarrollo de la Auditoría

	de la dependencia. (Ver numeral 3 de este informe – Revisión de Contratos).	Corporativa y CID.		evaluación de competencias y habilidades comportamentales. El hallazgo se mantiene abierto.
12.	En cuanto a las garantías (pólizas), en el contrato 153 no obra el documento original y en el contrato 50 no obra la prórroga de la garantía.	Crear una matriz de seguimiento de las garantías contractuales como punto de control.	21/12/2016	27 de julio de 2017. La muestra aleatoria para verificar la matriz de seguimiento de las garantías contractuales evidencia que las pólizas se encuentran acordes con los requerimientos. El hallazgo se cierra.

VIII. Descripción del Hallazgo	Requisitos				C	NC	OM
	NTCGP 1000	MECI	NTD-SIG 001	Otra			
La entidad cuenta con procedimientos estructurados y documentados para generar la contratación de bienes y servicios.		Modelo de operación por procesos	4.2.4 5.1		X		
Se utilizan formatos validados en la carpeta de calidad		Información y comunicación	5.1		X		
El proceso ha generado acciones correctivas y efectivas que permitieron eliminar once (11) de las doce (12) no conformidades formuladas en la auditoría anterior.	8.5.2		7.3		X		
Hay una adecuada gestión en el manejo de archivo documental.			6.12	208-SADM-Pr-31	X		
Para formular indicadores en el Plan de Acción se utilizan términos como eficacia, eficiencia y efectividad, los que dificultan su medición.				208-PLA-Pr-16			X
En el mismo Plan de Acción no existe coherencia entre el nombre del indicador y su objetivo y las variables utilizadas para su medición; algunas de las fórmulas definidas para el cálculo de indicadores no son claras ni guardan coherencia con lo que se pretende medir; en algunos casos las actividades formuladas no son claras y/o no responden al objetivo del indicador.				208-PLA-Pr-16			X
En la caracterización del proceso se evidencian dos documentos publicados en la carpeta de calidad, en una misma versión, pero con diferentes fechas de elaboración, revisión y aprobación.	4.2.3						X
Dentro del Sistema de Gestión de Calidad se tienen formatos establecidos. Sin embargo, se observa que no se relacionan como registros dentro de los procedimientos. Algunos se han sido relacionados, pero sin su respectiva codificación y nombre, tal cual como se identifican en el formato. Se debe tener en cuenta que los registros proporcionan evidencia del desarrollo de los procedimientos para que puedan ser fácilmente identificables.	NTCGP 1000:2009 4.2.4						X
Las normas citadas en los procedimientos no cumplen con la estructura jerárquica de las mismas.				208-PLA-Ft-59			X

Handwritten signature



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de Vivienda Popular

Informe de Auditoría Interna

Código: 208-CI-Ft-01

Versión: 3

Pág.: 12 de 13

Vigente desde: 06-jul-2015

I. Información General Auditoria

Fecha de Auditoría: 31 de mayo de 2017	Fecha de Informe: 31 de octubre de 2017
Proceso / Tema Evaluado: Adquisición de Bienes y Servicios	

VIII. Descripción del Hallazgo	Requisitos				C	NC	OM
	NTCGP 1000	MECI	NTD-SIG 001	Otra			
El análisis del riesgo en la fase de planeación contractual no atiende las condiciones particulares de cada contrato y tiende a ser formulado de manera general.				208-PLA-Pr-08 Manual de Contratación 5.3.1.2.7		X	
Es insuficiente el soporte documental de los contratos celebrados bajo la modalidad acuerdo marco de precios.	4.2.4						X
En todos los contratos objeto de revisión se ha utilizado el formato Código 206-PLA-Ft-17 versión 4 Concepto de Viabilidad de Planeación, que a partir del 13 de enero de 2017 fue reemplazado por el formato Código 206-PLA-Ft-17 versión 5.	4.2.3			208-PLA-Pr-15			X
En el contrato 394, de objeto monitoreo, acompañamiento y mejora continua desde el punto de vista jurídico al proceso de adquisición de bienes y servicios, no se encuentra acreditada la calidad de abogado titulado del contratista.				Manual de Contratación 9.4.1		X	
En la carpeta del contrato 394 de 2017 no obra el documento (póliza) de garantía única de cumplimiento.				Manual de Contratación 8.2.1.1			X
Los contratos 367, 368, 369 y 370, cuyos objetos son el suministro de vestido y calzado de labor, celebrados bajo la modalidad denominada acuerdo marco de precios, han registrado diversos inconvenientes, que a la fecha impiden el ejercicio de tal derecho a los servidores de la entidad.				Manual de Contratación 2.7		X	
En el contrato 370 no obra el acta de inicio.				Manual de Contratación 9.4.1			X

IX. Conclusiones

Resulta importante tener en cuenta, en el Plan de Acción, que para formular los indicadores no se deben utilizar términos como eficacia, eficiencia y efectividad, puesto que dificultan su medición.

Así mismo, debe existir coherencia entre el nombre del indicador y su objetivo y las variables utilizadas para su medición. Se observa que algunas de las fórmulas definidas para el cálculo de indicadores no son claras ni guardan coherencia con lo que se pretende medir. Las actividades formuladas no son claras y en algunos casos no son respondidas al objetivo del indicador.

La elaboración y revisión de los normogramas debe apoyarse en la consulta de la página web Régimen Legal, gestionada y administrada por la Secretaría Jurídica de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

Puesto que la modalidad denominada acuerdo marco de precios tiene carácter facultativo en las administraciones del orden territorial, el proceso debe revisar la conveniencia de operar bajo este esquema. (Ver documento "Guía para Entender los Acuerdos Marco de Precios" (G-EAMP-01) publicado por Colombia Compra Eficiente).

Handwritten signature



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de Vivienda Popular

Informe de Auditoría Interna

Código: 208-CI-Ft-01

Versión: 3

Pág.: 13 de 13

Vigente desde: 06-jul-2015

I. Información General Auditoria

Fecha de Auditoría:

31 de mayo de 2017

Fecha de Informe:

31 de octubre de 2017

Proceso / Tema Evaluado:

Adquisición de Bienes y Servicios

IX. Conclusiones

Es importante tener en cuenta que el control de cambios de los documentos evidencia su trazabilidad. Al tener documentados los procedimientos, formatos y el manual que se debe seguir en el proceso, se recomienda hacer uso de la totalidad de los formatos en las versiones publicadas en la carpeta de calidad o hacer los ajustes, eliminaciones y/o modificaciones necesarias.

Se ha adelantado un trabajo importante en la gestión documental que ha permitido depurar, organizar, incluir y foliar la documentación en los expedientes, y así mismo registrar en forma adecuada el contenido en la lista de chequeo versión 2 aprobada.

Aprobado - Equipo Auditor

Responsable	Nombre	Firma
Auditor Líder	Juan Manuel Rodríguez Parra	
Auditor (es) Interno (s)		

Enterado - Responsable del proceso auditado

Nombre:	Camilo Ernesto Chacón Orozco	Firma
Cargo:	Director Gestión Corporativa y CID	

Fecha: 15 de noviembre de 2017